



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(6)/2/Add.2
20 de junio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Sexto período de sesiones
La Habana, 25 de agosto a 5 de septiembre de 2003
Tema 6 a) del programa provisional

PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Programa y presupuesto para el bienio 2004-2005

Fondo Suplementario y Fondo Especial

Nota de la secretaría

Adición

RESUMEN

En su decisión 2/COP.1, la Conferencia de las Partes (CP), en su primer período de sesiones, aprobó el reglamento final de la Conferencia de las Partes, sus órganos subsidiarios y la secretaría de la Convención. En virtud de los párrafos 9 y 10 del reglamento financiero, el Secretario General de las Naciones Unidas estableció el Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias (Fondo Suplementario) y el Fondo Fiduciario Especial (Fondo Especial), respectivamente.

Las actividades del Fondo Suplementario comprenden las que apruebe la CP durante su sexto período de sesiones para las que no haya fondos suficientes en el presupuesto básico. Se recaban fondos para ayudar a los países Partes a preparar sus informes nacionales, subregionales y regionales y para apoyar la preparación, aprobación y ejecución de actividades nacionales, subregionales, regionales e interregionales a solicitud de las Partes países en desarrollo afectados.

Las demás actividades que deben ser financiadas con cargo al Fondo Suplementario son el apoyo a los procesos de consulta para la conclusión de acuerdos de colaboración, y la integración de los programas de acción en programas y estrategias de desarrollo de las Partes países en desarrollo afectados, así como la asistencia para la sensibilización de la opinión pública respecto de la Convención.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. FONDO SUPLEMENTARIO	1 - 38	3
A. Información de antecedentes	1 - 3	3
B. Apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, y cuestiones mundiales	4 - 14	4
C. Apoyo a la aplicación y la coordinación.....	15 - 33	7
D. Relaciones exteriores e información pública	34 - 38	19
II. FONDO ESPECIAL.....	39	22
III. CONCLUSIÓN	40	23

I. FONDO SUPLEMENTARIO

A. Información de antecedentes

1. En esta propuesta, las actividades se llevan a cabo principalmente en el marco de los programas de apoyo sustantivo a la CP y sus órganos subsidiarios, el apoyo a la aplicación y la coordinación, y las relaciones exteriores y la información pública. Las actividades se describen más abajo.
2. Los planes de gastos del Fondo Suplementario y del Fondo Especial para el bienio 2004-2005 se presentan en este documento para su examen por la Conferencia de las Partes.
3. Se está tratando de recabar fondos en estrecha cooperación y coordinación con el Mecanismo Mundial (MM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Banco Mundial, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otros asociados multilaterales o bilaterales. Cabe destacar que el Consejo del FMAM ha designado la degradación de la tierra (desertificación y deforestación) como una de sus esferas temáticas.

Cuadro 1

Resumen de los recursos necesarios por programa

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Programa	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Apoyo sustantivo a la CP y sus órganos subsidiarios, y cuestiones mundiales	1.603,0	1.363,9	1.036,2	2.400,1
Apoyo a la aplicación y la coordinación	8.314,0	5.055,0	3.893,0	8.948,0
Relaciones exteriores e información pública	962,0	512,5	992,5	1.505,0
Actividades interregionales	310,0	255,0	55,0	310,0
Total parcial	11.189,0	7.186,4	5.976,7	13.163,1
Gastos generales	1.454,5	934,2	777,0	1.711,2
Total de recursos necesarios	12.643,5	8.120,6	6.753,7	14.874,3

Cuadro 2

Resumen de los recursos necesarios por objeto de los gastos

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Objeto de los gastos	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Gastos relacionados con el personal	328,0	231,9	244,2	476,1
Consultores y expertos	1.666,3	436,0	347,7	783,7

Objeto de los gastos	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Viajes de participantes y representantes	3.090,0	2.634,7	2.134,1	4.768,8
Viajes de personal	532,7	547,6	458,5	1.006,1
Servicios por contrata	830,0	300,4	203,2	503,6
Donaciones	4.742,0	3.035,8	2.589,0	5.624,8
Total parcial	11.189,0	7.186,4	5.976,7	13.163,1
Gastos generales	1.454,5	934,2	777,0	1.711,2
Total de recursos necesarios	12.643,5	8.120,6	6.753,7	14.874,3

Cuadro 3

Recursos necesarios relacionados con el personal

(En miles de dólares de los EE.UU.)

	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Cuadro orgánico y categorías superiores	219,1	175,0	185,0	360,0
Servicios generales	108,9	56,9	59,2	116,1
Total de recursos necesarios	328,0	231,9	244,2	476,1

B. Apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, y cuestiones mundiales

Cuadro 4

Recursos necesarios para el apoyo sustantivo a la CP y sus órganos subsidiarios, y cuestiones mundiales

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Actividad	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Examen y evaluación	655,0	263,0	271,0	534,0
Conocimientos tradicionales	0,0	100,0	0,0	100,0
Programa de trabajo conjunto del CDB y la Convención	200,0	39,0	41,0	80,0
Seminarios nacionales sobre sinergias entre las Convenciones de Río y diversos países Partes	420,0	190,0	190,0	380,0
Apoyo a la preparación de proyectos y la planificación para su examen por el FMAM y otros asociados	0,0	290,0	290,0	580,0
DISMED	0,0	250,0	0,0	250,0
Gastos relacionados con el personal	328,0	231,9	244,2	476,1
Total de recursos necesarios	1.603,0	1.363,9	1.036,2	2.400,1

4. Las actividades de la dependencia para el apoyo sustantivo a la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios, y las cuestiones mundiales en el bienio 2004-2005 se centrarán principalmente en:

- a) La ejecución de las actividades relacionadas con el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) que la CP haya aprobado, pero que no se financien con cargo al presupuesto ordinario;
- b) El fortalecimiento de las sinergias entre los órganos y convenciones afines, y la ayuda a los países a integrar los objetivos y medidas de la Convención en programas y estrategias nacionales de desarrollo sostenible;
- c) La facilitación del acceso a los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM);
- d) La asistencia a los países Partes para el fomento de la capacidad a fin de elaborar y aplicar programas de acción nacionales eficaces, velando al mismo tiempo por que se adopten métodos coherentes en los planos subregional, regional e interregional.

5. Las actividades y las necesidades financieras suplementarias del programa en el bienio se describen en los párrafos 6 a 14 del presente documento (2.284.000 dólares de los EE.UU.).

6. Estudio y evaluación de las redes, instituciones, organismos y órganos existentes. En su decisión 13/COP.5, la Conferencia de las Partes pidió a la secretaría que concertara los acuerdos contractuales necesarios con el PNUMA para la aplicación de la segunda fase del estudio y evaluación de las redes, las instituciones, los organismos y los órganos existentes. Hasta la fecha, pese a las solicitudes presentadas por la Mesa del CCT y la Mesa de la CP, la secretaría no ha podido concertar los arreglos necesarios de financiación para llevar a cabo la segunda fase. Por consiguiente, se presenta con fines de financiación el informe provisional del PNUMA que figura en el documento ICCD/COP(5)/CST/3. Los fondos necesarios ascienden a un total de 534.000 dólares de los EE.UU.

7. Establecimiento de un Centro de Investigación Internacional sobre los Conocimientos Tradicionales. En el 2001 se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente de Italia y la secretaría con el fin de establecer un centro de investigación en Matera (Italia) que se encargaría principalmente de estudiar y documentar los conocimientos y tecnologías tradicionales y locales para luchar contra la desertificación. Sobre la base de este acuerdo se prevé recabar la suma de aproximadamente 100.000 dólares de las autoridades italianas para ultimar las actividades antes de finales del 2004.

8. Puesta en funcionamiento del Programa de trabajo conjunto de la Convención y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) sobre la diversidad en las tierras secas y subhúmedas de la CLD y el CDB. Se propone la organización de un seminario conjunto con la secretaría del CDB a fin de fortalecer las capacidades de los centros de coordinación de la CLD y del CDB para aplicar las dos convenciones mediante el intercambio de experiencias y la participación en módulos de capacitación interactivos sobre el programa de trabajo acerca de las tierras secas y subhúmedas y especialmente el programa de trabajo conjunto entre la Convención

y el CDB. Los fondos necesarios se limitan a la cofinanciación de 80.000 dólares, incluidos los viajes de personal.

9. Fortalecimiento de las sinergias entre las convenciones de Río en determinadas esferas. Se propone la organización de un taller conjunto de la CLD/CMNUCC/CDB una vez concluidas las deliberaciones del Grupo Mixto de Enlace de las tres secretarías. Se trata de relacionar elementos para un enfoque conjunto en el sector de la silvicultura, y posibles herramientas para los encargados de adopción de decisiones y los interesados de las tres convenciones de Río que pudieran servir de base para la aprobación de decisiones y programas adecuados en este sector. Los fondos necesarios ascienden a 200.000 dólares, incluidos los viajes de los funcionarios correspondientes.

10. Seminarios nacionales sobre sinergias en determinados países Partes. Se propone continuar los seminarios nacionales que la secretaría de la Convención ha apoyado junto con otros asociados, a fin de lograr establecer relaciones de trabajo más estrechas. Estas iniciativas tienen como fin determinar las necesidades de sinergias y acciones concretas, y lograr que se atiendan las solicitudes que se formulen a este respecto. Se calcula que los fondos necesarios para un seminario nacional ascienden a 30.000 dólares, incluidos los viajes de personal. Se prevé celebrar tres seminarios nacionales por año, por un total de 180.000 dólares durante el bienio.

11. Capacitación de funcionarios de enlace para la preparación de proyectos. A fin de seguir mejorando la capacidad de los países Partes afectados para preparar los proyectos que deben presentarse al FMAM y a otras posibles fuentes, se prevé organizar diversos cursos de formación en el bienio 2004-2005. Los cursos se celebrarán en colaboración con algunas instituciones asociadas, y se prevé obtener cofinanciación. Se prevé que los fondos para uno de esos cursos contarán con cofinanciación de 60.000 dólares, incluida la remuneración de los instructores. Contando con la organización de cuatro cursos por año, se necesitan 480.000 dólares para el bienio.

12. Facilitación del acceso a los recursos del FMAM. En vista de la decisión de la Asamblea del FMAM de considerar la degradación de la tierra como esfera temática del FMAM, y de la posibilidad de que se designe al FMAM mecanismo financiero de la Convención, es imperioso familiarizar a los funcionarios de enlace de la Convención y a sus asociados de los órganos nacionales de coordinación con las modalidades operacionales del FMAM, y determinar qué se espera de cada Parte. Se propone que esa orientación se realice mediante: a) foros consultivos de corto plazo centrados en los órganos nacionales de coordinación/funcionarios de enlace nacionales de la Convención; b) la preparación y difusión de material de información sobre las actividades de apoyo y el papel de los enlaces, el programa operacional 15 del FMAM y los procedimientos y opciones de financiación del FMAM; c) debates sobre el papel que deben desempeñar los distintos interesados, así como sobre los distintos modos de fomentar la capacidad de los órganos de coordinación nacionales. Se prevé que los fondos para esas actividades incluyan consultorías de corto plazo y viajes en misión. La suma estimada es de 50.000 dólares por año, por un total de 100.000 dólares durante el bienio.

13. Sistema de Información sobre la Desertificación para apoyar los programas de acción nacionales en el Mediterráneo (DISMED). El objetivo del proyecto es aumentar la capacidad de las administraciones nacionales de los países del Mediterráneo para programar con eficacia

medidas y políticas para combatir la desertificación y los efectos de la sequía. Según el acuerdo firmado en el 2000 entre el Gobierno de Italia y la secretaría, las actividades debían ultimarse en el 2004. Con este fin se prevé contar con una contribución final de aproximadamente 250.000 dólares (249.730 dólares) para terminar las actividades en el 2004. A reserva de la decisión del Gobierno y de otros posibles asociados respecto de la ampliación futura del sistema, se podría presupuestar una suma análoga en el 2005.

14. El proyecto de presupuesto incluye la adscripción de personal de nivel P-4 para la planificación y coordinación de actividades relacionadas con el fortalecimiento de sinergias entre las convenciones y la facilitación de la puesta en marcha del apoyo del FMAM.

C. Apoyo a la aplicación y la coordinación

Cuadro 5

Recursos necesarios para el apoyo a la aplicación y la coordinación, por subprograma

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Subprograma	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Coordinación de políticas	50,0	0,0	53,0	53,0
Apoyo a la aplicación en:				
África	2.870,0	1.810,0	1.180,0	2.990,0
Asia	2.360,0	1.185,0	1.035,0	2.220,0
América Latina y el Caribe	2.285,0	1.517,0	1.310,0	2.827,0
Europa	749,0	543,0	315,0	858,0
	8.314,0	5.055,0	3.893,0	8.948,0
Actividades interregionales	310,0	255,0	55,0	310,0
Total de recursos necesarios	8.624,0	5.310,0	3.948,0	9.258,0

15. En el contexto de la Declaración sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención (decisión 8/COP.4), el programa para el apoyo a la aplicación y la coordinación tiene los siguientes objetivos para el bienio 2004-2005:

- a) Facilitar información y análisis coherentes para el examen de los progresos realizados en la aplicación de la Convención por la CP y el CRIC, de conformidad con las obligaciones de las Partes países afectados así como de las Partes países desarrollados, incluido el apoyo para la preparación de informes nacionales;
- b) Seguir apoyando la aplicación de la Convención y promoviendo la adopción de las políticas a todos los niveles proporcionando información y asesoramiento a los enlaces nacionales sobre los aspectos concretos del proceso de aplicación de la Convención y las decisiones conexas de la CP, así como la integración de los planes de acción nacionales (PAN) en los programas de desarrollo y la participación de las instituciones y los agentes de la sociedad civil;

- c) Ayudar a las Partes países afectados que lo soliciten a concertar acuerdos de colaboración en los planos nacional, subregional y regional en cooperación con el Mecanismo Mundial (MM), el PNUD, el Banco Mundial, la Unión Europea y otras organizaciones internacionales, y apoyar los marcos de cooperación subregionales, regionales e interregionales.

1. Subprograma de coordinación de políticas

Cuadro 6

Recursos necesarios para el subprograma de coordinación de políticas

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Actividad	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Supervisión del proceso de aplicación	50,0	0,0	53,0	53,0
Total de recursos necesarios	50,0	0,0	53,0	53,0

16. Las actividades del subprograma de coordinación de políticas durante el bienio 2004-2005 incluyen la intervención en el proceso de supervisión de la aplicación conforme a lo establecido por las Partes, incluida la preparación de la síntesis y el análisis preliminar de los informes nacionales de las Partes países afectados de África. Se organizará un foro para entablar el diálogo sobre las políticas (gastos logísticos y viajes de participantes: 53.000 dólares).

2. Subprograma de apoyo a la aplicación en África

Cuadro 7

Recursos necesarios para el subprograma de apoyo a la aplicación en África

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Actividad	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Plano nacional				
Preparación de informes nacionales	570,0	580,0	0,0	580,0
Elaboración de los PAN	340,0	100,0	100,0	200,0
Apoyo a las consultas sobre colaboración	360,0	300,0	300,0	600,0
Incorporación de los PAN	100,0	50,0	50,0	100,0
Total parcial, plano nacional	1.370,0	1.030,0	450,0	1.480,0
Plano subregional				
Apoyo a la preparación de aplicación de cinco PASR	350,0	150,0	150,0	300,0
Total parcial, plano subregional	350,0	150,0	150,0	300,0

Actividad	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Plano regional				
Puesta en marcha de RPT	300,0	100,0	0,0	100,0
Apoyo a la puesta en marcha de RPT	350,0	250,0	300,0	550,0
Reuniones regionales de funcionarios de enlace	500,0	280,0	280,0	560,0
Total parcial, plano regional	1.150,0	630,0	580,0	1.210,0
Total de recursos necesarios	2.870,0	1.810,0	1.180,0	2.990,0

17. Las actividades del subprograma de apoyo a la aplicación en África en el bienio 2004-2005 se describen en los párrafos 18 a 20 (2.900.000 dólares de los EE.UU.).

18. En el plano nacional, el apoyo incluirá lo siguiente (1.480.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Apoyo a la supervisión y evaluación de la aplicación de la Convención, en particular brindando asistencia a las Partes países africanos para la preparación de los terceros informes nacionales sobre la aplicación de la Convención que debe examinar el CRIC en su tercera reunión (CRIC 3) (decisión 1/COP.5). Los recursos propuestos comprenderán la recopilación de datos y la organización de un seminario nacional para el examen del proyecto de informe, el estudio de la guía para la presentación de informes, y los servicios de consultores para ayudar a la secretaría a preparar las síntesis y análisis preliminares de los informes (580.000 dólares para 53 países y 5 subregiones).
- b) Apoyo a la elaboración de programas de acción nacionales (PAN). Todas las Partes países africanos en desarrollo afectados deberán concluir sus PAN antes de finales del 2005 a fin de aplicar la Declaración sobre los compromisos para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de la Convención. Ese proceso requiere financiación adicional y puntual (20.000 dólares x 5 países en el 2004 y 20.000 dólares x 5 países en el 2005, por un total de 200.000 dólares).
- c) Apoyo a los procesos de aplicación prioritarios mediante el apoyo a la organización de foros consultivos nacionales basados en los PAN, con el fin de facilitar la concertación y el mejoramiento de acuerdos de colaboración. Los arreglos concretos para el apoyo de actividades específicas para aplicar los PAN se concertarán entre los gobiernos y los interesados así como los asociados multilaterales y bilaterales (30.000 dólares x 10 países en el 2004, y 30.000 dólares x 10 países en el 2005, por un total de 600.000 dólares).
- d) Apoyo a la incorporación de los PAN en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible mediante el envío de misiones conjuntas con otros asociados internacionales bilaterales. Esas misiones servirán para apoyar la concertación de acuerdos de colaboración entre diversos asociados (viajes de personal: 5.000 dólares x 10 países en el 2004, y 5.000 dólares x 10 países en el 2005, por un total de 100.000 dólares).

19. En el plano subregional, el apoyo incluirá lo siguiente (300.000 dólares):

La preparación de un programa de acción subregional (PASR) para combatir la desertificación en la subregión de África central. También se necesita apoyo para promover la aplicación de los PASR en África occidental, oriental y meridional y en el Magreb, es decir la aplicación de actividades de los programas temáticos subregionales. Se prepararán actividades concretas para aplicar los PASR existentes; se establecerán redes de colaboración a diversos niveles y se iniciarán actividades experimentales para realizar actividades prioritarias específicas. La formulación y aprobación de PASR de las cinco subregiones de África deberían estar terminadas antes del 2005 (servicios de consulta para su ultimación: 30.000 dólares, para otros programas de acción subregionales en el 2004, 30.000 dólares x 4 subregiones, y en el 2005 30.000 dólares x 5 subregiones, para un total de 300.000 dólares).

20. En el plano regional, el apoyo incluirá lo siguiente (1.210.000 dólares de los EE.UU.):

- a) En el 2004, apoyo a la reunión de puesta en marcha de la red de programas temáticos RPT 6 (sistemas agrícolas sostenibles). Esta reunión de puesta en marcha para crear una RPT en el contexto del programa de acción regional tendrá como fin adoptar un marco y actividades de programa para aplicar la RPT 6 (100.000 dólares para consultorías, logística y viajes de participantes).
- b) Apoyo a la realización de las actividades prioritarias de la RPT 1 (ordenación integrada de las cuencas fluviales, lacustres e hidrogeológicas), la RPT 2 (agrosilvicultura y conservación de los suelos) y la RPT 3 (explotación racional de los pastos y fomento de los cultivos forrajeros), RPT 4 (supervisión ecológica, teledetección, localización de recursos naturales y sistemas de alerta temprana) y RPT 5 (tecnologías y fuentes de energía nuevas y renovables) en el 2004, y en el 2005, la RPT 6 también (en el 2004, 50.000 dólares distribuidos entre las RPT 1 a 5, y en el 2005 50.000 dólares, distribuidos entre las RPT 1 a 6, por un total de 550.000 dólares).
- c) Apoyo a la organización de reuniones anuales regionales de los enlaces nacionales de la Convención para examinar la tercera serie de informes nacionales en el 2004 y el proceso de aplicación en general en el 2005 para preparar la CP 7. Las reuniones regionales servirán para mejorar el consenso general sobre el proceso de la CLD en la región y para seguir especificando las actividades de la dependencia de coordinación regional para África. Se dará un mayor impulso a la aplicación eficaz de la Convención en la región mediante la coordinación de políticas y la información sobre las actividades de la Convención a todos los niveles (280.000 dólares, incluidos los servicios de consultoría, viajes de personal y de participantes cada año, por un total de 560.000 dólares).

3. Subprograma de apoyo a la aplicación en Asia

Cuadro 8

Recursos necesarios para el subprograma de apoyo a la aplicación en Asia

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Actividad	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Plano nacional				
Preparación de informes nacionales	385,0	0,0	0,0	0,0
Elaboración de los PAN	160,0	80,0	40,0	120,0
Apoyo a las consultas sobre colaboración	360,0	240,0	270,0	510,0
Incorporación de los PAN	50,0	50,0	40,0	90,0
Sensibilización	0,0	30,0	20,0	50,0
Subtotal, plano nacional	955,0	400,0	370,0	770,0
Plano subregional				
Apoyo a la preparación y aplicación de cinco PASR	505,0	240,0	240,0	480,0
Proyectos experimentales para varios países/transfronterizos	0,0	90,0	80,0	170,0
Subtotal, plano subregional	505,0	330,0	320,0	650,0
Plano regional				
Puesta en marcha de RPT	200,0	100,0	0,0	100,0
Apoyo a la aplicación de RPT	400,0	125,0	125,0	250,0
Proyectos experimentales temáticos	0,0	80,0	70,0	150,0
Reuniones regionales de funcionarios de enlace	300,0	150,0	150,0	300,0
Total parcial, plano regional	900,0	455,0	345,0	800,0
Total de recursos necesarios	2.360,0	1.185,0	1.035,0	2.220,0

21. Las actividades del subprograma de apoyo a la aplicación en Asia en el bienio 2004-2005 se describen en los párrafos 22 a 24 (2.220.000 dólares de los EE.UU.).

22. En el plano nacional, el apoyo incluirá lo siguiente (770.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Apoyo a la preparación de programas de acción nacionales para luchar contra la desertificación como parte de políticas nacionales generales dirigidas a promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente (10.000 dólares x 8 países en el 2004 y 10.000 dólares x 4 países en el 2005, por un total de 120.000 dólares).
- b) Apoyo a la preparación y organización de foros para apoyar la aplicación de los PAN y crear lazos de colaboración. En la fase de preparación, los países Partes interesados tendrán asistencia para organizar un seminario técnico acerca de la formulación de proyectos sobre el terreno para la aplicación de los PAN. Durante el año siguiente recibirán asistencia para organizar foros internacionales sobre concertación de acuerdos de colaboración para la aplicación de los PAN. Esas

actividades son necesarias para facilitar la conclusión y mejoramiento de los acuerdos de colaboración con asociados clave tales como los gobiernos, el Mecanismo Mundial, el FMAM y sus organismos de ejecución, y otros organismos y organizaciones de cooperación internacionales (cofinanciación en el 2004 de 10.000 dólares x 24 países [9 foros y 15 seminarios técnicos], y en el 2005 de 10.000 dólares x 27 países [15 foros y 12 talleres técnicos], por un total de 510.000 dólares en el bienio).

- c) Apoyo a la creación e inicio de proyectos experimentales para apoyar la aplicación de los PAN. Estos proyectos experimentales tendrán como objetivo movilizar y vertebrar el apoyo público para promover la reforestación, la revegetación, la agrosilvicultura, la ordenación de los recursos hídricos, la ordenación de los pastizales, la vigilancia y la evaluación, la creación de reservas de la naturaleza, el mejoramiento de los marcos legislativos e institucionales y el fomento de la capacidad en algunos países Partes (se calculan 10.000 dólares por país; 5 países en el 2004 y 4 países en el 2005, por un total de 90.000 dólares).
 - d) Apoyo a las actividades de sensibilización en los países Partes que se hayan adherido a la Convención recientemente. Esos países Partes recibirán apoyo para organizar seminarios nacionales de sensibilización destinados a estudiar la situación de la desertificación, la degradación de la tierra, el uso de la tierra, la sequía y sus efectos, así como los avances realizados en la aplicación de las políticas pertinentes con el fin de explorar la adopción de medidas eficaces para promover la ordenación sostenible de las tierras (10.000 dólares por país; 3 países en el 2004 y 2 países en el 2005, por un total de 50.000 dólares).
23. En el plano subregional, se prestará el siguiente apoyo (650.000 dólares de los EE.UU.):
- a) Apoyo para facilitar la aplicación de un programa de acción subregional (PASR) para luchar contra la desertificación en Asia occidental. Se celebrarán cursos prácticos subregionales en el 2004 y en el 2005, respectivamente, para facilitar y examinar la aplicación de dos redes temáticas, que versarán sobre la ordenación de los recursos hídricos (RT 1) y el aprovechamiento sostenible de la cubierta vegetal (RT 2). También se iniciarán algunos proyectos experimentales. Se necesitan recursos para cofinanciar una serie de actividades por un total de 80.000 dólares.
 - b) En el marco del PASR para la cuenca del Mar de Aral, en Asia central, se promoverá la adopción de medidas y acciones concretas para la lucha eficaz contra la degradación de las tierras y la mitigación de la sequía y para la ordenación sostenible de los recursos hídricos y terrestres en Asia central. Con ese fin, se necesitan recursos para organizar cursos prácticos o regionales e iniciar proyectos experimentales. Se propone también convocar una conferencia internacional para evaluar la aplicación de los programas de acción subregionales. Se necesitan recursos por un total de 80.000 dólares para cofinanciar actividades como cursos seminarios regionales y actividades experimentales.
 - c) Apoyo para promover la colaboración subregional en el Asia nororiental, Asia sudoriental, Asia meridional y el Pacífico. En el Asia nororiental, los planes para el

control de las tormentas de arena amarilla/polvo son prioritarias. En el Asia sudoriental se considera prioritaria la promoción de la ordenación sostenible de la tierra y de la rehabilitación de las tierras degradadas en las zonas secas propensas a la sequía y/o a la inseguridad alimentaria. En el Asia meridional, se consideran esferas clave la promoción de la ordenación sostenible y el mejoramiento de la productividad de las tierras. En las islas del Pacífico que son países Partes, se consideran posibles temas para la colaboración subregional los sistemas de alerta para la previsión de las sequías, y la agrosilvicultura y el aprovechamiento del agua para rehabilitar las tierras degradadas y promover la ordenación sostenible de las tierras. Para cada una de las cuatro subregiones se necesitan 80.000 dólares para cofinanciar la realización de actividades de colaboración.

- d) Para facilitar la aplicación de los programas de acción subregionales y la colaboración en las subregiones, se propone iniciar proyectos experimentales para varios países sobre la ordenación transfronteriza de las tierras y las actividades de revegetación/reforestación en determinados ecosistemas. Se necesitan recursos para cofinanciar las actividades por los montos siguientes: 10.000 dólares x 9 países en el 2004, y 10.000 dólares x 8 países en el 2005, por un total de 170.000 dólares.

24. En el plano regional el apoyo incluirá lo siguiente (800.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Reuniones de lanzamiento para la RPT 6 (iniciativas de desarrollo a nivel local) en el 2004. Se prepararán, para su examen y aprobación, un marco y actividades de programa para la aplicación de la RPT 6 (se estima que se necesitarán 100.000 dólares para el lanzamiento de la RPT 6).
- b) Apoyo a las actividades regionales, tales como la promoción de la RPT 1 (vigilancia y evaluación de la desertificación), la RPT 2 (agrosilvicultura y conservación de los suelos en las tierras secas), la RPT 3 (ordenación de los pastizales y fijación de las dunas), la RPT 4 (ordenación de los recursos hídricos para la agricultura en las tierras secas) y la RPT 5 (fomento de la capacidad para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía). En el marco de esas RPT se llevarán a cabo estudios regionales, se crearán redes de información y se prepararán actividades experimentales. Debe proseguir la labor para promover actividades específicas como la preparación de un mapa de la desertificación en Asia en el marco de la RPT 1, un estudio regional sobre la silvicultura y las prácticas y técnicas de conservación de los suelos en las tierras secas en el marco de la RPT 2, la creación de proyectos piloto en el marco de la RPT 3, y un análisis de la información en el marco de la RPT 4. El fomento de la capacidad y la red de información formarán parte de los resultados generales de todas las RPT. Se necesitan recursos para organizar cursos prácticos sobre las RPT o ejecutar actividades de programa de las RPT. Se precisan 50.000 dólares para cofinanciar las actividades de cada RPT, por un total de 250.000 dólares de los EE.UU.
- c) Es preciso prestar apoyo para llevar a cabo los proyectos experimentales temáticos a fin de promover la puesta en marcha de las RPT así como para atender a las recomendaciones de la segunda Conferencia Ministerial de Asia sobre la aplicación de la Convención para preparar el sexto período de sesiones de la CP en

el 2003. Se han previsto 150.000 dólares para cofinanciar el lanzamiento de las actividades experimentales durante el bienio (10.000 x 8 proyectos en el 2004 y 10.000 x 7 proyectos en el 2005).

- d) Apoyo a la organización de las reuniones regionales anuales de los funcionarios de enlace nacionales de la Convención en Asia. La reunión regional de enlaces aumentará el consenso general sobre el proceso de la Convención en la región y dará un mayor impulso a su aplicación efectiva en la región mediante la coordinación de políticas y la información sobre las actividades pertinentes (150.000 dólares para logística y participación en las reuniones cada año, por un total de 300.000 dólares).

4. Subprograma de apoyo a la aplicación en América Latina y el Caribe

Cuadro 9

**Recursos necesarios para el subprograma de apoyo
 a la aplicación en América Latina y el Caribe**

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Actividad	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Plano nacional				
Apoyo a seminarios nacionales de sensibilización	0,0	72,0	0,0	72,0
Preparación de informes nacionales	310,0	0,0	0,0	0,0
Elaboración de planes de acción nacionales (PAN)	240,0	250,0	100,0	350,0
Ultimación/validación de PAN	0,0	175,0	175,0	350,0
Apoyo a las sinergias en el plano nacional	0,0	150,0	225,0	375,0
Apoyo a las consultas sobre colaboración	270,0	250,0	200,0	450,0
Apoyo a la sensibilización	280,0	0,0	0,0	0,0
Total parcial, plano nacional	1.100,0	897,0	700,0	1.597,0
Plano subregional				
Apoyo a los PASR en el Caribe y Mesoamérica	170,0	100,0	125,0	225,0
Apoyo a los PASR del Gran Chaco y la Puna	0,0	100,0	100,0	200,0
Apoyo a las sinergias en el plano subregional	400,0	0,0	0,0	0,0
Proyecto transfronterizo en la Española	0,0	25,0	0,0	25,0
Total parcial, plano subregional	570,0	225,0	225,0	450,0
Plano regional				
Evaluación y actualización de PAR	0,0	20,0	0,0	20,0
Lanzamiento y aplicación inicial de:	50,0	50,0	50,0	100,0
RPT 1 - Ordenación de los recursos hídricos				
RPT 2 - Sistemas de agrosilvicultura	50,0	50,0	50,0	100,0
RPT 4 - Puntos de referencia e indicadores	0,0	50,0	50,0	100,0
Desarrollo del RPT 3 - Red de información DESELAC	100,0	50,0	50,0	100,0
Reuniones regionales de funcionarios de enlace	340,0	175,0	185,0	360,0
Total parcial, plano regional	615,0	395,0	385,0	780,0
Total de recursos necesarios	2.285,0	1.517,0	1.310,0	2.827,0

25. Las actividades del programa para el apoyo a la aplicación en América Latina y el Caribe en el bienio 2004-2005 se describen en los párrafos 26 a 28 (2.827.000 dólares de los EE.UU.).
26. En el plano nacional las actividades de apoyo comprenderán:
- a) Apoyo a la promoción de los seminarios nacionales de sensibilización sobre los problemas de la desertificación y la sequía en ocho países Partes. Estas actividades tienen como fin ayudar a los países Partes interesados a difundir información sobre estos problemas entre la población en general y de este modo lograr aumentar la participación en el proceso de aplicación (9.000 dólares x 8, por un total de 72.000 dólares de los EE.UU.).
 - b) De conformidad con la decisión 8/COP.4, los países Partes afectados de la región deberían tener terminados sus PAN en el 2005 a más tardar. Por consiguiente, se brindará apoyo a diez países Partes para ayudarlos a este respecto (35.000 dólares x 10, por un total de 350.000 dólares de los EE.UU.).
 - c) Algunos países Partes ya han hecho avances considerables en la preparación de sus PAN pero necesitan asistencia para terminarlos y validarlos. Por consiguiente, se brindará apoyo a esos países Partes para ayudarlos a llevar a cabo esas actividades (20.000 dólares x 10 y 15.000 dólares x 10, por un total de 350.000 dólares de los EE.UU.).
 - d) De conformidad con la decisión 7/COP.5, se concederá apoyo para ayudar a los países Partes a promover sinergias entre la Convención y otras convenciones pertinentes en el plano nacional. Este apoyo, que se dedicará a seminarios y talleres sobre sinergias así como al mejoramiento de la capacidad, tiene como fin promover un uso más eficaz de los recursos (25.000 x 15, por un total de 375.000 dólares de los EE.UU.).
 - e) Apoyo a los países Partes para la organización de mesas redondas sobre la aplicación de los PAN. Estas mesas redondas tienen como fin facilitar la concertación de acuerdos de colaboración entre los gobiernos, todos los interesados y los asociados bilaterales y multilaterales (30.000 x 15, por un total de 450.000 dólares de los EE.UU.).
27. En el plano subregional, las actividades de apoyo comprenderán:
- a) Apoyo a la creación de los PASR del Caribe y Mesoamérica. El apoyo propuesto está destinado a los servicios de consultoría, a la preparación efectiva de los programas y a dos reuniones de los países Partes interesados (125.000 dólares para el Caribe y 100.000 dólares para Mesoamérica, por un total de 225.000 dólares de los EE.UU.).
 - b) Apoyo al desarrollo de los PASR del Gran Chaco y la Puna americana. Este apoyo está destinado a ayudar a las subregiones a ultimar sus respectivos PASR para que estén en condiciones de aplicarlos (100.000 dólares para el Gran Chaco

y 100.000 dólares para la Puna americana, por un total de 200.000 dólares de los EE.UU.).

- c) Apoyo a la ultimación de una propuesta de proyecto transfronterizo en la Española (25.000 dólares de los EE.UU.).

28. En el plano regional, las actividades de apoyo comprenderán:

- a) Apoyo a la evaluación y actualización del PAR. El apoyo propuesto se destinará a servicios de consulta y a la elaboración del PAR revisado (20.000 dólares de los EE.UU.).
- b) Lanzamiento e inicio de redes de programas temáticos sobre la ordenación de los recursos hídricos (RPT 1), la agrosilvicultura (RPT 2) y puntos de referencia e indicadores (RPT 4) (100.000 cada uno, por un total de 300.000 dólares de los EE.UU.).
- c) Apoyo al desarrollo de la red de información DESELAC (RPT 3). Se contribuirá a la expansión de la red a toda la región (100.000 dólares de los EE.UU.).
- d) Apoyo a la organización de las reuniones regionales 10ª y 11ª de los funcionarios de enlace de la Convención (360.000 dólares de los EE.UU.).

5. Subprograma de apoyo a la aplicación en los países Partes europeos afectados

Cuadro 10

Recursos necesarios para el subprograma de apoyo a la aplicación en Europa

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Actividad	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Plano nacional				
Sensibilización en el plano nacional	100,0	36,0	0,0	36,0
Elaboración de planes de acción nacionales (PAN)	70,0	125,0	0,0	125,0
Preparación de informes nacionales	90,0	0,0	0,0	0,0
Apoyo a las consultas sobre colaboración	140,0	40,0	50,0	90,0
Organización de cursos prácticos nacionales sobre sinergias	0,0	80,0	40,0	120,0
Traducción de textos educativos y para los medios de comunicación	0,0	25,0	25,0	50,0
Total parcial, plano nacional	400,0	306,0	115,0	421,0
Plano subregional				
Preparación de actividades subregionales	94,0	107,0	20,0	127,0
Total parcial, plano subregional	94,0	107,0	20,0	127,0

Actividad	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Plano regional				
Preparación de PAR	60,0	0,0	40,0	40,0
Reuniones regionales de centros de coordinación	195,0	130,0	140,0	270,0
Total parcial, plano regional	255,0	130,0	180,0	310,0
Total de recursos necesarios	749,0	543,0	315,0	858,0

29. Las actividades del subprograma de apoyo a la aplicación en Europa en el bienio 2004-2005 se describen en los párrafos 30 a 32 (858.000 dólares de los EE.UU.).

30. En el plano nacional, el apoyo incluirá lo siguiente (421.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Apoyo a los países Partes afectados en Europa central y oriental para la organización de actividades de sensibilización (9.000 dólares x 4 países) y apoyo a la preparación de PAN (25.000 dólares x 5 países), por un total de 161.000 dólares de los EE.UU. en el 2004;
- b) Apoyo a la organización de foros nacionales sobre acuerdos de colaboración, en cooperación con el PNUD y el Mecanismo Mundial, para la aplicación de la Convención (10.000 dólares x 4 países en el 2004, y 10.000 dólares x 5 países en el 2005, por un total de 90.000 dólares de los EE.UU.);
- c) Apoyo al fomento de las políticas y la sensibilización en la organización de talleres nacionales sobre sinergias entre las convenciones sobre el medio ambiente con el fin de seleccionar proyectos experimentales (20.000 dólares x 4 países en el 2004, y 20.000 dólares x 2 países en el 2005, por un total de 120.000 dólares de los EE.UU.);
- d) Traducción de textos educativos y para los medios de comunicación sobre la Convención a los idiomas nacionales de los países Partes de Europa central y oriental (por un total de 50.000 dólares de los EE.UU.).

31. En el plano subregional, el apoyo incluirá lo siguiente (127.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Apoyo a la elaboración de una estrategia conjunta de mitigación de la sequía y al establecimiento de un comité directivo subregional para un centro de mitigación de la sequía en los Balcanes (cofinanciación de 1.000 dólares x 7 países para consultorías, y 30.000 dólares para la organización de un taller subregional, por un total de 37.000 dólares de los EE.UU. en el 2004);
- b) Apoyo a la preparación de un programa de acción subregional sobre la mitigación de la sequía entre cuatro países Partes limítrofes de Europa central y oriental (50.000 dólares para servicios de consultoría y participación en el taller en el 2004);
- c) Apoyo para la preparación de la cooperación transfronteriza en la Transcaucasia (40.000 dólares de los EE.UU.);

32. En el plano regional, el apoyo incluirá lo siguiente (310.000 dólares de los EE.UU.):
- Apoyo para facilitar el lanzamiento de una red temática del anexo V en el contexto de la aplicación de la Convención en el 2005 (40.000 dólares para servicios de consultoría y viajes de participantes);
 - Apoyo a la organización de una conferencia ministerial de países Partes del Mediterráneo septentrional en el 2004 (40.000 dólares para consultoría, logística y viajes de participantes);
 - Apoyo al Fondo del Mediterráneo Septentrional para la CLD para la participación de países Partes no pertenecientes a la Unión Europea en las reuniones del anexo IV y apoyo al lanzamiento de una red temática en el 2004 (30.000 dólares);
 - Apoyo a la organización de reuniones anuales de funcionarios de enlace en Europa central y oriental con el fin de promover la aplicación de la Convención en el plano regional (en el 2004 y el 2005, 60.000 dólares cada año para gastos logísticos y viajes de participantes, por un total de 120.000 dólares);
 - Reunión preparatoria de la COP 7 para el Mediterráneo septentrional y Europa central y oriental y otros países Partes afectados (80.000 dólares en el 2005);

6. Actividades interregionales

Cuadro 11

Recursos necesarios para las actividades interregionales

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Actividad	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Cooperación entre África y Asia	110,0	90,0	20,0	110,0
Cooperación entre África y América Latina y el Caribe	130,0	130,0	0,0	130,0
Cooperación entre Asia central y Europa oriental	70,0	35,0	35,0	70,0
Total de recursos necesarios	310,0	255,0	55,0	310,0

33. Las actividades en el plano internacional en el bienio 2004-2005 comprenderán lo siguiente (310.000 dólares de los EE.UU.):

- Apoyo a la colaboración entre Asia y África para combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía mediante el estudio de los sistemas de alerta temprana, las redes de programas temáticos y el desarrollo de los recursos humanos, y el fomento de la capacidad en esos campos. Esta iniciativa tiene como fin mejorar el intercambio de información en las esferas mencionadas (110.000 dólares).

- b) Apoyo al cuarto foro de África y América Latina y el Caribe, que se celebrará en Argelia en marzo de 2004 (130.000 dólares para gastos logísticos, consultorías y viajes de participantes).
- c) Apoyo a la preparación de un programa de acción interregional (PAIR) para los países Partes de Asia central y Europa central y oriental. El PAIR servirá de marco para la colaboración internacional entre los países Partes de Asia central y los países Partes del anexo V (70.000 dólares para servicios de consultoría y viajes de participantes).

D. Relaciones exteriores e información pública

Cuadro 12

Recursos necesarios para relaciones exteriores e información pública

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Actividad	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Coordinación con las ONG	527,0	255,0	455,0	710,0
Información pública	425,0	147,5	227,5	375,0
Actos, campañas, sensibilización y actividades educativas	0,0	30,0	230,0	260,0
Actividades sobre los medios de comunicación	0,0	30,0	30,0	60,0
Publicidad y material de promoción	0,0	35,0	35,0	70,0
Servicios de biblioteca	10,0	15,0	15,0	30,0
Total de recursos necesarios	962,0	512,5	992,5	1.505,0

Coordinación con las organizaciones no gubernamentales

34. La participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la aplicación de la Convención y su contribución a las reuniones de las Partes es necesaria para la aplicación cabal de la Convención. A fin de facilitar la participación efectiva de las ONG a todos los niveles en la aplicación de la Convención, se han previsto las actividades siguientes en el bienio 2004-2005 (710.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Apoyo a la participación de las ONG en la CP: viajes de representantes de ONG (260.000 dólares en el 2005);
- b) Apoyo y facilitación de los preparativos de las ONG, y coordinación de dos sesiones de diálogo abierto entre las ONG de medio día de duración durante la CP (20.000 dólares en el 2005);
- c) Apoyo a la participación de ONG africanas en la tercera reunión del CRIC (80.000 dólares en el 2004);

- d) Apoyo a la participación de representantes de ONG en reuniones regionales de funcionarios de enlace, que se organizarán en años alternos (50.000 dólares para el 2004 y 50.000 dólares para el 2005, por un total de 100.000 dólares);
- e) En cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, organización de ONG regionales y organizaciones comunitarias (OC) para mejorar la participación de la sociedad civil en el proceso de los PAN, a fin de crear un método de cooperación entre las ONG de los países Partes que participen en la preparación y aplicación de los programas de acción, así como de fortalecer su capacidad institucional para comunicarse y establecer redes a nivel internacional y local (en el 2004, foro de las ONG en Europa central y oriental, 50.000 dólares para gastos locales y viajes de participantes; foro de ONG en Asia central, 50.000 dólares para gastos locales y viajes de participantes; en el 2005, foro de ONG de África occidental 50.000 dólares, por un total de 150.000 dólares de los EE.UU.);
- f) Apoyo a las ONG en el marco de las plataformas de cooperación interregional, con el fin de facilitar la concertación de acuerdos de colaboración Norte-Sur y Sur-Sur (50.000 dólares para donaciones);
- g) Apoyo financiero a las ONG para el desarrollo y aplicación de una serie de actividades experimentales en régimen de cofinanciación con otras instituciones pertinentes (50.000 dólares de los EE.UU.).

Información pública

35. Por lo que respecta a la sensibilización del público, y en apoyo de los objetivos enunciados en el artículo 19 de la Convención, la secretaría se fijará como objetivo promover, con carácter permanente, el acceso del público a la información pertinente; facilitar la creación y difusión de materiales didácticos y de formación pública, de ser posible en los idiomas locales; tener en cuenta los programas educacionales tanto oficiales como oficiosos; y difundir información sobre el problema de la desertificación.

36. En este marco, el programa de trabajo del servicio de información pública de la Convención comprenderá las siguientes esferas (765.000 dólares de los EE.UU.):

- a) Difusión de publicaciones e información, lo que comprenderá la redacción, corrección, traducción, diseño, disposición tipográfica e impresión o reimpresión de información sobre distintos temas relacionados con la Convención. Las actividades propuestas para el bienio 2004-2005 comprenden lo siguiente, por un total estimado de 375.000 dólares de los EE.UU.:
 - i) traducción de publicaciones existentes a otros idiomas (10.000 dólares);
 - ii) distribución a universidades e institutos del libro sobre la ordenación de las tierras secas que se publicará conjuntamente con la FAO (20.000 dólares);

- iii) producción de material multimedia con una introducción básica al problema de la desertificación, sus efectos nocivos, así como los éxitos más destacados obtenidos con referencia a la Convención (200.000 dólares);
 - iv) preparación y distribución de un folleto de promoción de la Convención en el que se tratará de los últimos resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Consenso de Monterrey), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y la Asamblea del FMAM celebrada en Beijing (40.000 dólares);
 - v) elaboración, traducción (español y francés) y publicación de una colección de pequeños libros de cuentos de las comunidades locales en los que se habla de su experiencia, tanto individual como común, en la lucha contra la desertificación en todo el mundo (20.000 dólares);
 - vi) traducción, impresión y distribución de los juegos actualizados de material de información sobre la Convención en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el 2005 (80.000 dólares);
 - vii) producción, traducción y distribución de cuatro números del boletín de la Convención "Con los pies en la tierra" (5.000 dólares).
- b) Actos, campañas, sensibilización y actividades educativas: la secretaría recibe numerosas solicitudes de información sobre los distintos aspectos de la desertificación y su interrelación con la diversidad biológica, el cambio climático, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza. Se calcula que las actividades en este terreno podrían tener un costo de 260.000 dólares, lo que incluiría el apoyo a las siguientes actividades:
- i) tercera fase del juego de material didáctico para profesores (200.000 dólares para el 2005);
 - ii) celebración del Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (17 de junio) que podría incluir, por ejemplo, las siguientes actividades:
 - concurso fotográfico sobre un tema elegido por la CP (10.000 dólares);
 - premio a la mejor producción de los medios de comunicación sobre la desertificación (10.000 dólares);
 - premio a la mejor película sobre la desertificación (10.000 dólares).
- c) Medios de comunicación: la mayor parte de las actividades de los medios de comunicación suelen llevarse a cabo en colaboración con la Dependencia de Información para las Convenciones del PNUMA, la Red de Centros de Información de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas y otros organismos pertinentes. Para el bienio 2004-2005 se prevén las siguientes actividades (60.000 dólares de los EE.UU.):

- i) seminarios para la prensa, distribución de comunicados de prensa, apoyo a la participación de algunos periodistas en el séptimo período de sesiones de la CPA (50.000 dólares);
 - ii) juego de material informativo para la prensa: atendiendo a diversas solicitudes de información por parte de los medios de comunicación, este juego se utilizará en todos los actos relacionados con la prensa (5.000 dólares);
 - iii) archivos de imágenes (5.000 dólares).
- d) Publicidad y material de promoción de la Convención: estas actividades complementarán los temas de los actos programados y pueden incluir aspectos de promoción para dar a conocer mejor el problema de la desertificación. Se propone destinar la suma de 50.000 dólares a la producción de materiales sobre diversos temas que se distribuirán en la Conferencia de las Partes y en otros actos conexos, y la suma de 20.000 dólares a la adquisición de tableros y material para las exposiciones.

Servicios de biblioteca

37. La biblioteca de la Convención es un componente necesario para fortalecer el papel de la secretaría en la facilitación del flujo y la distribución de la información entre los agentes que participan en el proceso de la Convención, en particular los funcionarios de enlace nacionales de los países Partes en la Convención, así como otras instituciones intergubernamentales y no gubernamentales.

38. Además, la biblioteca que ha estado en pleno funcionamiento desde abril de 2002 también ha contribuido a proporcionar información actualizada y archivada a investigadores y consultores externos así como a funcionarios de la secretaría de la Convención. La librería es actualmente un elemento importante del programa de relaciones exteriores y de sensibilización de la Convención. Se estima que el total de recursos necesarios para las suscripciones de la biblioteca es de 10.000 dólares, y para la adquisición de nueva documentación y material, de 20.000 dólares.

II. FONDO ESPECIAL

Cuadro 13

Recursos necesarios para el Fondo Especial

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Actividad	Total 2002-2003	2004	2005	Total 2004-2005
Viajes de representantes y participantes de países Partes en desarrollo en la CP	1.100,0	0,0	1.200,0	1.200,0
Gastos generales	143,0	0,0	156,0	156,0
Total de recursos necesarios	1.243,0	0,0	1.356,0	1.356,0

39. Las actividades del Fondo Especial están relacionadas con el apoyo a la participación de los países en desarrollo que son Partes en la Convención, especialmente los países menos adelantados, en particular la participación en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes de representantes autorizados de países en desarrollo y países Partes menos adelantados afectados. Sobre la base de la experiencia adquirida hasta la fecha, los gastos correspondientes al séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes se calculan en 1.356.000 dólares, incluidos los gastos generales de las Naciones Unidas.

III. CONCLUSIÓN

40. En su sexto período de sesiones, la Conferencia de las Partes tal vez desee tomar nota de los fondos necesarios para el bienio 2004-2005 en relación tanto con el Fondo Suplementario como con el Fondo Especial, que ascienden a 14.874.300 dólares y 1.356.000 dólares respectivamente. La Conferencia de las Partes tal vez desee invitar a las Partes, así como a los gobiernos de los Estados que no son partes, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a hacer aportaciones a esos dos fondos.
